

GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

NºInt.: 11726534
MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
DEPTO. EXTRANJERÍA Y MIGRACIÓN

31 JUL 2019

TOTALMENTE TRAMITADO

~~doña Evelyn HERRERA FERNANDEZ~~

ORDENA ARCHIVO SOLICITUD DE VISA
POR LOS MOTIVOS QUE INDICA

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 198938

SANTIAGO, 26 de Julio de 2019

VISTO: Lo anterior, dado que la extranjera
de nacionalidad COLOMBIANA presenta una
solicitud pendiente.

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los
artículos 13 y 177 del Reglamento de Extranjería, aprobado por el Decreto
Supremo Nº597 de 1984 del Ministerio del Interior, y en la Resolución Nº
7 del 26/03/2019 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

1.- ORDÉNASE el archivo de SOLICITUD DE
RESIDENCIA POR CORREO Nº17023 DEL 08.02.2019 DEL DEPARTAMENTO DE
EXTRANJERÍA Y MIGRACIÓN DEL MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA,
formulada por doña Evelyn HERRERA FERNANDEZ de nacionalidad COLOMBIANA,
mediante la cual solicitó visa TEMPORARIA en la condición de TITULAR, por
haber tomado conocimiento esta Autoridad que dicha persona presenta una
solicitud pendiente.

2.- REMÍTASE copia de la presente resolución
al Ministerio del Interior y Seguridad Pública, Departamento de
Extranjería y a Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de
Extranjería y Policía Internacional, para su conocimiento y fines
pertinentes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración del
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

ABA/NVT/VGL/KLS/CEPF
[448] 26/07/2019



VIVIANA GONZÁLEZ LOPEZ
ENCARGADA SECCIÓN VISAS

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- Policía Internacional
- 2.- Archivo